

La Red Española contra la Trata exige a España que cumpla con los mecanismos europeos de lucha contra la trata.

En el marco de la presentación por parte de la Comisión Europea de una estrategia para erradicar la trata de seres humanos, la Red Española contra la Trata solicita al Gobierno de España la transposición e implementación de la Directiva 2011/36/EU, relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas.

19 de junio de 2012.- En el día de hoy se presentó en Bruselas una estrategia liderada por la Comisión Europea que se desarrollará durante los próximos 4 años en materia de lucha contra la trata de seres humanos. Esta estrategia incluye medidas concretas para apoyar la transposición e implementación de la Directiva contra la trata, la cual aún no ha sido integrada por España en su legislación interna.

A pesar de todos los avances que ha realizado el Gobierno en temas de lucha contra la trata éstos continúan siendo insuficientes. El Estado español no ha cumplido con sus obligaciones de implementar todos los mecanismos de protección internacional para las víctimas de trata a los que está obligado.

Por todos estos motivos, solicitamos que España pueda transponer la Directiva Europea contra la trata y tenga, entre sus tareas prioritarias, la aprobación de una ley integral contra la trata que incluya todos los fines de explotación y que se realice desde una perspectiva de derechos humanos, de género y de menores y que se tenga en cuenta, además, las posibles necesidades de protección internacional de algunas víctimas y que en todo caso se respete el principio de no-devolución.

“Las autoridades deberían entender el impacto y la traumática experiencia que sufren las víctimas y desechar la creencia de que las víctimas de trata abusan de las medidas de protección. Es necesario tener en cuenta la especial vulnerabilidad de las personas menores de edad para desarrollar los mecanismos de identificación y atención que requieren. El Estado español debería revisar su política de denegar sistemáticamente la protección que otorga el derecho de asilo a aquellas víctimas de trata cuyas vidas o integridad podrían correr un riesgo grave en caso de retorno a sus países de origen pues, a menudo, dicho riesgo no se evalúa con las suficientes garantías”, señala una portavoz de la Red contra la Trata.

Desde la Red contra la Trata agradecemos a la Comisión Europea esta estrategia para avanzar los derechos de las víctimas de trata durante 4 años y conminamos a España a que la haga suya y la aplique desde una perspectiva de derechos humanos y que cuente con la participación activa de todos los actores de la sociedad civil para la protección de los derechos de las víctimas de trata.



La Red muestra su permanente disponibilidad para trabajar conjuntamente y establecer un calendario de acciones a realizar en aras de que se cumplan los avances imprescindibles en la protección de los derechos fundamentales de las personas víctimas de trata.

Sobre la Red Española contra la Trata:

Es una red compuesta por organizaciones nacionales e internacionales que trabajan en el ámbito de la lucha contra la trata de personas en España. La Red trabaja desde una perspectiva de derechos humanos de acuerdo a los instrumentos legales nacionales e internacionales aplicables en España.

Las organizaciones que pertenecen como miembros de la Red son: AIETI, APRAMP, CEAR, CONFER, Federación de Mujeres Progresistas, Fundación Cruz Blanca, Fundación Tierra de hombres, IEPALA, Médicos del Mundo, Mujeres en Zona de Conflicto, Proyecto Esperanza, Red Cantabria, Save the Children, Xarxa Catalana sobre la trata de personas y Women's Link Worldwide. Las organizaciones colaboradoras de la Red contra la Trata son: ACCEM, ACNUR, Amnistía Internacional, Cáritas Española, Cruz Roja Española y OIM.

Para más información:

Cristina Sánchez Velázquez

M: +34 669 464 490.

comunicacion@redcontralatrata.org

www.redcontralatrata.org